

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE LINARES, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Linares, N. L., siendo las veinte horas con veintiocho minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 250 Pte. del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de la funcionaria y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Héctor García Salazar, Consejero Presidente; C. Laura Alicia Martínez Cruz, Consejera Secretaria; C. Salvador Israel de la Garza González, Consejero Vocal. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Edgar Medrano Vázquez, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. Juan Pulido Díaz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. María del Rosario Luna Gallardo, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Luis Rogelio Serna Niño, representante propietario del Partido Morena; C. Rosbel Rubio González, representante suplente del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Asimismo, estuvo presente el C. Emigdio Cruz Pineda, representante propietario del C. Gerardo Guzmán González, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Mun. E Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; 5. Informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo; y 6. Informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los

www.ceenl.mx

grupos de trabajo. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, el Consejero Presidente mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 55 casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 11.696 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que, a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se implementaría un grupo de trabajo con tres puntos de recuento. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de la y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente Muna E acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo, el Consejero Presidente informó que el grupo, de trabajo se instalará en el área destinada para el pasillo informando que, una vez iniciada la sesión de cómputo el día nueve de junio, el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas en la mesa de esiones se llevaría a cabo de manera simultánea al recuento de paquetes en el

grupo de trabajo; por lo que el personal auxiliar de control de bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones y al grupo de trabajo; y ya que el procedimiento de recuento se realizaría en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, no sería necesaria la implementación de medidas accesorias de seguridad y custodia. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo, el Consejero Presidente informó que los partidos políticos y candidaturas independientes, podrían acreditar un representante ante grupo de trabajo, pudiendo acreditar adicionalmente una persona auxiliar de representante cuando se crearan dos puntos de recuento en el grupo de trabajo, y así sucesivamente por cada punto de recuento adicional, mencionando que la acreditación de representantes de los partidos políticos la podría realizar la persona que se hubiera autorizado por la o el representante del partido ante la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas con nueve minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Laura Alicia Martínez Cruz, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Héctor Garca Salazar Consejero Presidente

C. Laura Alicia Martinez Cruz Consejera Secretaria

C. Salvador Israel de la Garza González Consejero Vocal

Representante del Partido Revolucionario Institucional Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido Morena

Representante del Partido Nueva Alianza Nuevo León Representante del Candidato Independiente

